CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AUDIENCIA PUBLICA

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS y AUDIENCIAS
Salón Luis Carlos Galán Sarmiento-Capitolio Nacional
7 marzo de 2024

Foro “Análisis del estado de implementación del enfoque de género en el marco del Acuerdo Final de Paz”

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 a.m. del martes 07 de marzo de 2024, la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes llevó a cabo el Foro “Análisis del estado de implementación del enfoque de género en el marco del Acuerdo Final de Paz” por la Honorable Representante a la Cámara SUSANA GÓMEZ CASTAÑO y convocada mediante Proposición No. 3 del 2023 y Aditiva No. 3A del 2024, aprobada en sesión del 20 de febrero de 2024.

Instalación del Foro a cargo de la Honorable Representante a la Cámara, Dra. Susana Gómez Castaño, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos:

La Honorable Representante da la bienvenida, agradeciendo la participación de las entidades invitadas para este espacio, igualmente presenta un llamado para conmemorar el día internacional de la mujer y la celebración de los derechos de las mujeres, tales como el acceso a la tierra, la garantía de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición de las víctimas del conflicto, entre otros.

La exigencia del enfoque de género tiene que ver con el entrecruzamiento de la violencia de género durante el conflicto con otras muestras de violencia arraigadas culturalmente en el país como sistemas de dominación y que se fortalecen mutuamente.

Este balance permite evaluar los resultados, identificar las fallas y corregir los errores que han impedido el avance de la garantía de derechos a esta población.

Existe una gran expectativa de lo que puede desprenderse del esclarecimiento del Macro caso No. 11 como base para la garantía de justicia de género en el país.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Dr. Orlando Castillo Advíncula, Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes:

Es de resaltar la importancia del evento, no solo por el análisis de los resultados, sino por la preocupación que existe, ya que después de 7 años se evidencia que su implementación se ha desarrollado de manera lenta en términos de reparación a las víctimas, la reforma rural y el enfoque de género, entre otros.

Debe ser una tarea del Gobierno acelerar su implementación para la población LGBTIQ+.

Es lamentable lo que sucede con los líderes sociales que siguen siendo asesinados y desplazados por el control de los actores armados en los territorios y el no ver una ruta clara en los diálogos que se vienen realizando por el Gobierno Nacional con los grupos armados.

Los diálogos deben tener una agenda seria para el cumplimiento de los mismos y la comisión de DDHH debe ser vigilante de esto.

Intervención del honorable Representante a la Cámara, Dr. John Jairo González, Circunscripción Transitoria de Paz CITREP # 3:

Las cifras que se pueden corroborar con el informe del Instituto Kroc y la CSIVI, evidencian que más del 15% del acuerdo con enfoque de género aun no inicia su implementación, el 53% se encuentran en estado mínimo y el 19% en estado intermedio y solamente el 12% tiene avances significativos. Además, el 80% de lo que corresponde al acuerdo, están sin implementar los componentes de género.

Es tarea del Gobierno implementar mecanismos de cumplimiento de lo firmado en el acuerdo de paz, resolviendo lo no hecho por el gobierno anterior.

Los acuerdos individuales y colectivos firmados para la sustitución de cultivos de uso ilícito tampoco han tenido avances. Es importante que éste gobierno avance y construya una hoja de ruta para cumplir los compromisos y fundamentalmente realizarlos con enfoque de género, pero también con enfoque étnico, territorial y de víctimas.

La comisión insta a las entidades comprometidas en sus labores con el cumplimiento de los acuerdos a dar un informe claro de los 7 años de la implementación del acuerdo de paz, sus resultados, inversiones y cómo repercute en el enfoque de género.

Participación del Instituto de Estudios Internacionales de Paz KROC. Dra. Ángela María Ramírez Rincón especialista de Relacionamiento Estratégico y asocio con la Dra. Mariana Balen.

El Instituto Kroc tiene una importante labor de monitorear el avance de los acuerdos de paz, firmados entre el Estado colombiano y las extintas FARC, llevando a cabo riguroso seguimiento a cada uno de los 578 acuerdos, que componen lo firmado hace 7 años.

Además, se creó una sub matriz del enfoque de género que comprende 130 compromisos escogidos, que comprenden acciones afirmativas para la mujer y la población LGBTIQ+ en los programas del acuerdo y que eliminen cualquier tipo de discriminación hacia esta población.

Más allá de ello, también debe tenerse en cuenta el componente orientador en el cumplimiento del Acuerdo, mirándolo transversalmente para su cumplimiento integral.

Existe un rezago entre los compromisos generales respecto a los que comprometen enfoques de género, evidenciado en que existe un 32% de cumplimiento de los compromisos generales, mientras que solo el 12% de los compromisos de género han sido satisfechos.

El 10% de los compromisos establecidos de manera general se encuentran aun sin iniciar y el 15% de los compromisos con enfoque de género se encuentran en el mismo estado.

Existen tres tendencias en la implementación del acuerdo:

Los puntos 5 y 6 de la gráfica muestran los niveles más altos de implementación, los cuales guardan relación con la estructura legal y administrativa para la implementación del acuerdo final, es decir, la institucionalidad existente para ello.

Los puntos 3 y 4 representan un estado intermedio de implementación, aquellos que han contado con una importante activación, pero que sin embargo también han tenido dificultades en su implementación, relacionados algunos de ellos a componentes de seguridad.

Los puntos con menores niveles de implementación, son los puntos, 1 y 2, es decir Reforma Rural Integral y Participación política. Respecto a participación política se evidencia la poca participación de mujeres, lo que afecta el cumplimiento de los acuerdos.

Existen desafíos a superar urgentemente, uno de ellos es que los indicadores del plan marco de implementación no incorpora la totalidad de las medidas contenidas en el acuerdo y no persiguen metas transformadoras; así mismo las políticas y planes carecen de indicadores para las mujeres y para la población LGBTIQ+.

Las entidades desconocen en que consiste el enfoque de género y como debe implementarse en el cumplimiento de los acuerdos.

Persisten los obstáculos para la participación de las mujeres y la población LGBTIQ+ en las instancias de implementación del acuerdo, por diversas razones tales como que las metodologías no incorporan el enfoque de género, en segundo lugar, que persisten dificultades para redistribuir las condiciones laborales y de cuidado de las mujeres rurales, y en tercer lugar, que la participación paritaria está lejos de ser alcanzada, tanto así, que solo el consejo Nacional de Reincorporación cumple con el principio de paridad.

Por otro lado, existe una invisibilización de la población LGBTIQ+, en el punto 1 y en el PNIS y ligado a ello no hay implementación ligada al enfoque de género, lo que implica que esta implementación no recoge las particularidades y visiones de las mujeres, población étnica y de la población LGBTIQ+.

Finalmente se subraya que las asignaciones de recursos para la implementación del acuerdo con enfoque de género son marginales, en los últimos años, solo el 3% de los recursos para la implementación del acuerdo final están destinados específicamente al impulso de estos.

Sin embargo, se resaltan esfuerzos como la creación del Ministerio de la Igualdad, la creación de la alta instancia de gobierno de género y la implementación del plan de acción de la resolución 1325, la cual impactará positivamente siempre y cuando se articule de manera integral con el cumplimiento del acuerdo.

Dra. Mariana Ballén.

Se realiza una profundización del enfoque de género en la implementación de la Reforma Rural Integral, garantías de seguridad para lideresas y mujeres firmantes y el abordaje de las violencias de género por la JEP.

Exposición de la socialización del Macro caso No. 11 JEP, a cargo del Honorable Magistrado Oscar parra Vera de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Manifiesta que un el estudio del Macro caso 11, se tenían varios desafíos asociados a la investigación, a la imputación y a la justicia restaurativa respecto a crímenes asociados a las violencias basadas en género, pues se recibieron de ese Macro caso informes de muchas organizaciones a lo largo de todo el país, documentando muchísimos casos de violencia basada en género, en violencias sexuales, violencia por prejuicio, violencia reproductiva y que todos los Macro casos involucraban diversas facetas de género o componentes de género y que algunos con una mayor intensidad que otras, y otros y que quizás hayan tareas aún pendientes en esa materia, también mencionó, la priorización en el tema del secuestro y de todos los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, asociados a la toma de Rehenes y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, y que allí, hubo una imputación por violencia sexual, asociada al secuestro contra el secretariado de las FARC.

También manifestó la situación de Tumaco, Ricaurte, Barbacoas, que mostraban que el Estado no había actuado, no había hecho mucha presencia institucional y que la justicia no había avanzado mucho.

Entre las imputaciones que se hacían en el Macro caso 2, sobre la situación de Tumaco, El Ricaurte y Barbacoas, que se incluyó una imputación por violencia sexual que se hacía a algunos máximos responsables del territorio en relación con la presencia de algunas columnas de las FARC en esa zona, entonces, ahí hay una imputación y que se presentaba siempre la violencia sexual y las violencias basadas en género.

También hizo un análisis de la violencia por prejuicios en el Macro caso de los repertorios de violencia, pero que el Macro caso 11 establecía algunas rutas de diálogo con Macro casos antes iniciados y que fueron acumulados y que lo que se pretendía en este Macro caso era empezar a dialogar en conexión con otros Macro casos y esa conexión se estaba llevando a cabo, fijando además una ruta de diálogo con las víctimas.

Participación del Gobierno con la intervención de la agencia Nacional de tierras, la doctora Ana Jiménez Bautista.

En la agencia se tienen mecanismos de acceso a tierras para mujeres a título gratuito, con ciertos requisitos para ser calificables, el hecho de que las mujeres hayan desarrollado actividades del cuidado les permitía obtener un mayor puntaje al momento de evaluar la asignación o titulación y que se tenía un equipo robusto para adelantar esta labor y allí los primeros puntos que planteaban son temas normativos, pero que eran claves para que las mujeres pudieran estar en los primeros puestos al momento de acceder a tierras, que estaba ligado además, con el punto 2 del acuerdo final y en esa agencia, en esa dirección se tenía una apuesta clarísima.

En cuanto a la Reforma Agraria que necesitaban las voces de las mujeres, participando en la reforma agraria a nivel nacional, que era desde luego plata en los territorios, el diálogo social que tenía una apuesta por fortalecer la participación de las mujeres en esos comités de reforma agraria, el tema de procesos agrarios y tierras disponibles para la reforma agraria, que la mitad de estas tierras estaba aproximadamente, era en compras y el resto que estaban logrando recuperar vía procesos agrarios.

Dice que la agencia tiene un reto fundamental, que no es solo comprar y sacar adelante esos procesos sino lograr la asignación definitiva, fuera del tema de acceso y formalización de tierras, no hay que perder de vista de cara a sacar adelante el cumplimiento del acuerdo final, pues recordarán que en el punto uno (1) además de acceso y formalización, dice que uno de los puntos fundamentales es el fortalecimiento de las territorialidades campesinas, especialmente en zonas de reserva campesina.

En el acuerdo final no se hablaba de los campos, después se crearon en el plan nacional, el día de hoy está prevista en el decreto de los territorios campesinos alimentarios, pero que al final sí hay una especial relevancia de las territorialidades campesinas y allí una de las apuestas de la agencia que saldrá al día de mañana, es dar lineamientos claros a lo largo de los procedimientos, que varios de ellos están ligados con ordenamiento territorial en zonas de reservas campesinas, territorios campesinos o alimentarios, reglamentados para uso y manejo de playas y playones y terrenos comunales y que dentro de estos planes de ordenamiento social de la propia ruralidad, dentro de esos 4 instrumentos de lineamientos están planteando el fortalecimiento de la participación de mujeres.

Y, además, las zonas de reserva campesina tienen planes de desarrollo sostenibles que necesitan a las mujeres participando en la comunidad a la hora de formular planes de desarrollo sostenibles.

Intervención de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz. Dra. Gloria Cuartas Montoya. Directora.

La Doctora Gloria Cuartas Montoya - Directora, plantea la importancia de la implementación del acuerdo de paz con la mayor sintonía entre los diferentes ministerios y la operatividad de la información que se tiene en la actualidad.

Los proyectos que se están trabajando para sacar adelante y brindar oportunidades a los reinsertados de la antigua guerrilla, se planea la importancia del cuidado de la mujer y la protección que se le debe brindar en los diferentes sectores de la sociedad, como también la inversión en proyectos que se han venido beneficiando mujeres, comunidad LGBTI, estos proyectos se han venido realizando con alianza entre el ADR, el ministerio de agricultura, y la ART.

Se recuerda que la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, no ejecuta proyectos, pero es la primera vez que existe este tipo de recursos y proyectos para mujeres desde el fondo Colombia en Paz.

De la misma manera desde el artículo 205 del plan nacional de desarrollo se pide una mesa técnica gobierno / mujer, para ejecutar decisiones autónomas de la jurisdicción y luego el gobierno buscar la implementación.

Para implementar el acuerdo de paz es fundamental avanzar con la paz total, para de esa misma forma acompañar al gobierno en este propósito.

Intervención de la Unidad Nacional de Protección –UNP-
Dra. Dayana Isabel Correa, Dra. Ivonne Alejandra Rodríguez.

Manifiestan que el nivel de riesgo y las medidas de protección de las mujeres firmantes de paz son estudios que ellos vienen realizando en la correlación con el decreto 299 del 2017.

Hay diferentes retos en conocer las violencias de género que se han visto, ya que el acuerdo de paz ha permitido acercarse a diferentes comunidades que antes no era de fácil acceso.

El proceso se realiza recibiendo el documento de solicitud y evaluando el análisis de riesgo y las medidas del territorio, ya sea mujer rural, campesina o de ciudad, se atiende de forma transversal para luego emitir decisiones con relevancia del enfoque y la interlocución estatal.

Se han evaluado alrededor de 105 casos relacionados con mujeres firmantes de paz, las violencias que más se han identificado son; la estigmatización, el desplazamiento, reclutamiento forzosamente a sus hijos y barreras de acceso al escenario político y liderazgos de escenario social.

Para ello se está trabajando para dar a conocer la ruta de protección y los factores de mitigación para evitar estos casos en concordancia con los acuerdos de paz.

Intervención de la Unidad De Restitución de Tierras –URT-, Dra. Natalia Fernández.

Para dar claridad, la Unidad creada por la ley 1448 de 2011 no hace parte de la estructura de la implementación del acuerdo final, pero por su misión de la institución, si se hace relevante el papel que se trabaja en la restitución de tierras.

Se trabaja muy de fondo con los municipios PDET y se hace un resumen de lo realizado estos años en estos municipios con las mujeres.

Uno de los aportes de la institución para la implementación del acuerdo de paz es, descentralizar la institución para llevar el empoderamiento de las mujeres que hacen parte del proceso de restitución.

Acciones que son necesarias para la paz total que está trabajando el gobierno nacional.

Organizaciones de mujeres. Ruta Pacifica de Mujeres.
Intervención de la Dra. Teresa Aristizábal

Se realiza una reflexión de la marcha realizada en Bogotá por las mujeres, y el papel del progresismo en la capital colombiana.

De la misma manera se hace un análisis de las mujeres en el Urabá, como también el papel que han tenido en la historia de este municipio y en la restitución de tierras. En donde se plantea ponerle mucho cuidado en ese territorio a las acciones de la ART.

Se comenta la preocupación por la participación política de las mujeres en Colombia que disminuyó en un 30% respecto las últimas elecciones territoriales.

Hace un llamado a trabajar por este tema a la presidenta de la comisión de derechos humanos y audiencias, la Honorable Representante, Susana Gómez Castaño.

Intervención de la Dra. Katrim de la Hoz., Organización "Caribe Afirmativo"

Se hace una reflexión, en donde se debe centrar a las víctimas en el marco del acuerdo de paz, se relatan casos de líderes y lideresas que han sido asesinados por la falta de implementación del acuerdo de paz.
Se comenta la violencia basada en género y la importancia que debe haber en la construcción de ejercicios que hagan corrección de estos aspectos.

En el marco del acuerdo, es fundamental la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y existe una entidad creada desde el acuerdo de paz que se encarga de la búsqueda de estos casos.

Como también han crecido de 6 a 20, los casos de personas desaparecidas de la comunidad LGBTI, en el periodo de 3 años.

La intervención se cierra en contexto con las curules de paz, en donde solo el 19% está ocupada por mujeres y no existe ninguna persona de la comunidad LGTBI.

Intervención de la Dra. Laura Giselly Beltrán, Organización "Colombia Diversa"

Se plantea la necesidad de mayor inclusión de las mujeres LGBTI como lo ha planteado el acuerdo de paz en el punto 1, de la reforma rural integral, por tanto, se hace énfasis en que los proyectos de esta índole vayan más específicamente a la comunidad LGBTI.

Como de la misma manera la participación política es un punto muy atrasado para la comunidad diversas.

Se pone en alerta el asesinato de personas de la comunidad LGBTI.
En el marco del conflicto se vienen realizando seguimiento de las políticas que han afectado y beneficiado a la comunidad LGBTI.

Intervención de la Dra. Laura Cristina Moreno Herrera "Colectivo Justicia Mujer"

Se reflexiona sobre las Mujeres víctimas en el marco del acuerdo de paz y los derechos humanos de las mujeres, en un análisis de la protección formal vs una protección material de los derechos humanos de las mujeres, y además de cómo hablar de una reparación integral con enfoque de género.

Se hace un análisis de un caso real del bajo Atrato, donde incluye un caso de violencia y desplazamiento forzoso para la mujer. Por tanto, se requieren respuesta del Estado de una manera más pronta y expedita para la mejora y estabilidad en estos casos para medidas de protección en materia de investigación y derechos humanos de las mujeres.

La política pública con enfoque de género debe ser una herramienta que se debe llevar a cabo en todo el territorio nacional, para de esa manera tener una reparación integral con enfoque de género.

La adopción de medidas que se puedan tomar en contextos del acuerdo final de paz, ya que las violencias no pueden irse repitiendo en todos los escenarios que las mujeres habitan diariamente.

Intervención de la Dra. Adriana Benjumea "Corporación Humanas"

Se realiza un análisis de las violencias sexuales y crímenes de esa misma índole basadas en género, y no hay reconocimiento de ese punto de partida.

Por ello, es fundamental el reconocimiento de las ex FARC, de reconocer estos actos y que no se permitan dudas de la versión de las víctimas.

Este llamado se hace en un contexto de la verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas.

La JEP, debe tener muy en cuenta la violencia de género en el marco del conflicto armado, y tener mecanismo de reparación y de reconocimiento de estos delitos realizados en el marco del conflicto.

La no repetición de los delitos sexuales solo se garantizaría cuando se pueda avanzar en su conjunto en la paz total de este gobierno.

Intervención de la Dra. Linda María Cabrera García, SISMA MUJER

Se hace énfasis de una mayor asistencia para este tipo de foros, ya que son estos los espacios donde se pueden evidenciar los resultados y los avances de los procesos y en cuestión del acuerdo final de paz.

La construcción de paz es fundamental con la medición de avances en el acuerdo de paz. El enfoque de género está ausente y en ninguno de los siete procesos activos está presente el enfoque de género, y seguimos en una paz que invisibiliza a las víctimas, particularmente a las mujeres y que sigue haciendo énfasis solamente en los hombres.

HACE USO DE LA PALABRA, LA SEÑORA PRESIDENTA, HONORABLE REPRESENTANTE, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO.

La primera conclusión es que tanto los PNIS como el proceso de restitución de tierra carece de un enfoque diferencial e interseccional de género, así como la ausencia de un enfoque de justicia expedita, por lo que, lo que va de la implementación del acuerdo de paz carece de una visión amplia y diversa de autonomía personal y financiera, así como de violencias basadas en género, tanto para las mujeres como para las diversidades.

La segunda conclusión, es que no hay una inclusión práctica del enfoque de género por lo que, en los puntos del acuerdo, la institucionalidad continúa perpetuando roles de géneros tradicionales que impiden una viabilización y participación de las mujeres y diversidades, continúa reproduciendo barreras en relación al sexo, género, clase, raza y etnia, no hay una eliminación de las cargas del trabajo reproductivo de las mujeres, por lo que su participación dentro del acuerdo es limitada.

Tercero, sin una perspectiva de género interseccional, el acuerdo de paz continúa imponiendo barreras a las mujeres y a las diversidades para la Justicia, la verdad, la reparación integral y la no repetición.

Si bien los avances son importantes durante estos seis (6) años de implementación, no son significativos, en cuanto hay muchas disposiciones por iniciarse o en desarrollo respecto a una real y efectiva implementación del enfoque de género, y esto les cuento, porque, según las cifras que se hablaron en el foro, aunque hay aproximadamente un 32% de cumplimiento de los compromisos generales, temas de género, perdón generales solamente el 12% de los compromisos de género han sido satisfechos, igual, desde la unidad de implementación para el acuerdo de paz está articulando de forma mancomunada para priorizar la importancia del trabajo de cuidado de la mujer y la protección que se le debe brindar en los diferentes sectores de la sociedad, como también la inversión en proyectos que se han venido beneficiando mujeres, la comunidad LGBTIQ+, estos proyectos se han venido realizando con una alianza entre, el Ministerio de cultura y la ART.

A pesar de que la unidad de implementación del acuerdo de paz no ejecuta proyectos, igual es la primera vez que existe este tipo de recursos y proyectos para mujeres desde el “Fondo Colombia en Paz”, de la misma manera, desde el artículo 205 del plan Nacional de desarrollo se pide una mesa técnica gobierno-mujer para ejecutar decisiones autónomas de la jurisdicción y luego el gobierno buscar la implementación.

En este mismo sentido, se busca desde la unidad de restitución de tierras descentralizar la institución para ser más expeditos los procesos de las mujeres que hacen parte del proceso de restitución.

Entonces, desde esta Comisión de Derechos Humanos, basada en el foro que tuvimos, le seguimos haciendo este llamado al gobierno nacional para que le dé impulso a los compromisos de género que en este momento están rezagados en la implementación en el marco del acuerdo final de paz, darles un mayor impulso a las medidas de acceso a tierra y proyectos productivos y garantizar las condiciones con enfoque de género y asegurar la participación política efectiva.

Y aquí un último recordatorio para todos, todas y todes, que el enfoque de género no solamente la inclusión de las mujeres, sino que también, hay que tener en cuenta a las personas con identidades de género diversas.

Muchísimas gracias a todos, todas y todes.

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Presidenta

ORLANDO CASTILLO ADVÌNCULA
Vicepresidente

AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-Hoc